

ADENDA No. 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4173.010.32.1.522

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROCESOS ENTRE LOS COMUNALES A NIVEL LOCAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD COMUNAL EN SANTIAGO DE CALI BP-07048003. v

☞ Santiago de Cali, Noviembre 28 de 2019

El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4173.010.32.1.522, actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite expedir la presente Adenda, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- De conformidad con lo dispuesto en segundo párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

2.- La Entidad obrando de manera objetiva atendiendo los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes que rigen la contratación estatal y con el fin de dar claridad sobre los requisitos a los posibles oferentes.

3.- Que en virtud de lo anterior el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, procede a modificar el numeral 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4173.010.32.1.522 el cual quedará así:

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

Se celebraran eventos que congregaran a los dignatarios de las juntas de acción comunal y sus asociaciones y de otra parte a los Ediles de las Juntas Administradoras Locales del Municipio Santiago de Cali.

En las siguientes tablas se consignan los requerimientos específicos de los eventos:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
Alquiler de espacio	unidad	2	Dos Espacios: 1 espacio para aprox. 2000 personas en cada una: JAC (523 JAC y 17

47



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

			asojac 3 personas por cada una, organizaciones sociales y comunales). mas equipo IVC 1 espacio para aprox. 923 personas aprox (ediles, organizaciones sociales e instancias, mas equipo IVC) Sitios que incluyen: mesas, sillas, aseadoras, baños, decoración, centros de mesa, carpas estaciones de comida, sonido y tarima. Debe de contar con zona de parqueo. Refrigerio para 2.923 personas (mañana). Opción 1: Buñuelos y pandebonos 150-200 gramos. Opción 2: Pasteles en hojaldre de pollo y/o carne 150-200 gramos. Opción 3: Empanadas de sabores variados. Acompañados de Bebida Fría (jugos) o caliente (café / Chocolate)
Alimentación	unidad	2923	Almuerzo para 2.923 personas: Almuerzos: Dos proteínas (Carne de res, cerdo y Pollo) 150-200 gr, Dos harinas 170 gr, Una porción de ensalada 50 gr, Un jugo de fruta natural o bebida fría: gaseosa/té 14 oz, y Postre 20-40gr. Todo perfectamente empacado y listo para el consumo.
Transporte	unidad	38	transporte ida y vuelta para 1000 personas aprox.
Invitado transporte	unidad	2	transporte para los 2 conferencistas
Conferencist	unidad	2	Conferencista experto en temas comunales

as

Reconocimiento líderes comunales y comunitarios	unidad	2	con enfoque a los retos de los comunales y ediles en el proceso de planeación participativa y la transición a distrito. Incluye hospedaje y alimentación. 60 reconocimientos a organizaciones comunales por la labor realizada y el cumplimiento a la normativa acorde a criterios definidos (el incentivo incluye una actividad para la junta directiva o los afiliados)
Evento lúdico	unidad	2	Presentación de iniciativas lúdicas o expresiones artísticas que manejen los organismos comunales y comunitarios

Personal mínimo requerido

Se debe proveer el personal de logística y de seguridad, Personas para recepción y orientación de invitados y meseros. Disponer del equipo de trabajo suficiente, de acuerdo con los requerimientos técnicos que se presenten en desarrollo de la ejecución del contrato.

El personal asignado a la preparación y entrega de los alimentos debe contar con el carnet de manipulación de alimentos vigente.

Cordialmente;



ALEXANDER RINCÓN VÉLEZ

Secretario de Desarrollo Territorial y participación Ciudadana (E)

Elaboró Omar David Castelblanco – Profesional Contratista - 
Revisó Maria Fanny Torres Vallejo – Profesional Universitario 
Oriana Maria Corral Mera – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión 